

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA AENNE CECILLE S.A. AENNCECILL, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez de la mañana del día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, en la oficina situada en el tercer piso alto del edificio ubicado en las calles Malecón 905 y Víctor Manuel Rendón, asiste la señora Hella Schwarmann de Wright, por sus propios derechos, en su calidad de Gerente y accionista propietaria de 2.940 acciones representativas del capital social de la compañía INMOBILIARIA AENNE CECILLE S.A. AENNCECILL. Se encuentra también presente la Ab. Irene Carranza. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la Gerente de la compañía señora Hella Schwarmann de Wright y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Irene Carranza.

La Secretaria elabora la lista en que consta que ha asistido la accionista señora Hella Schwarmann de Wright como propietaria de 2.940 acciones que representan el 98 % del capital social de la compañía INMOBILIARIA AENNE CECILLE S.A. AENNCECILL.

Queda constancia que la Comisaria de la compañía, se la convocó en forma especial e individual a la celebración de esta Junta.

Encontrándose presente el 98% del Capital Social de la compañía, la Gerente, toma la palabra y manifiesta que conforme a la convocatoria a Junta General de Accionistas INMOBILIARIA AENNE CECILLE S.A. AENNCECILL publicada en el Diario EXPRESO de la ciudad de Guayaquil, el día 17 de abril del 2019, los puntos a tratar y resolver son los siguientes:

- 1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual de la Gerente acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2018 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer y resolver el informe de auditoría externa correspondiente al año 2018.
- 4.- Conocer y resolver sobre las cuentas y los estados financieros del ejercicio económico del año 2018 que serán presentados por los administradores.
- 5.- Nombrar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2019 y fijar sus retribuciones.
- 6.- Ratificar la aprobación que oportunamente hicieron las Juntas Generales de la compañía INMOBILIARIA AENNE CECILLE S.A. AENNCECILL de los informes de los comisarios, de los informes de los administradores y de los estados financieros desde su constitución.

7.- Nombrar al auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

8.- Reformar los estatutos de la compañía en lo referente a la denominación y al objeto social.

La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER EL INFORME DE LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe de la Comisaria relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Comisaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2018.

De inmediato la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DE LA GERENTE ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER AL RESPECTO.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe anual de la Gerente relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe anual presentado por la Gerente de la Compañía, relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico del 2018.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

Luego de la revisión del informe, la Junta por unanimidad de votos aprueba el informe de auditoría externa de INMOBILIARIA AENNE CECILLE S.A. AENNECILL.

Por Secretaría se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día que dice:

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES.

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral en los que constan que la compañía no ha tenido movimiento durante este ejercicio económico y que la compañía tuvo una pérdida de US\$ 3.906,67 y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral.

Concluida la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2018.

De inmediato se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

5.- NOMBRAR AL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.

La Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al nombre de la persona designada para el cargo de Comisaria Principal.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Reelegir como Comisaria de la compañía a la señorita Susana Jordán Panchana para el ejercicio económico del año 2019 en cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

Delegar a la Presidenta de la compañía para que a su consideración resuelva sobre la remuneración del Comisario para cada ejercicio económico.

A continuación se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día que dice:

6.- RATIFICAR LA APROBACIÓN QUE OPORTUNAMENTE HICIERON LAS JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA AENNE CECILLE S.A. AENNCECILL DE LOS INFORMES DE LOS COMISARIOS, DE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DESDE SU CONSTITUCIÓN.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Ratificar la aprobación que oportunamente hicieron las Juntas Generales de la compañía INMOBILIARIA AENNE CECILLE S.A. AENNCECILL de los informes de los comisarios, de los informes de los administradores y de los estados financieros desde su constitución.

De inmediato se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día:

7.- Nombrar al auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Elegir como auditora externa de la compañía a la señora Dra. Mariana Gallo de Peña para el ejercicio económico del año 2019.

A continuación se procede a dar lectura al último punto del orden del día que dice:

8.- Reformar los estatutos de la compañía en lo referente a la denominación y al objeto social.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Reformar los artículos PRIMERO Y SEGUNDO de los estatutos de la compañía en lo referente a la denominación y al objeto social que en adelante serán del tenor siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará COMERCIAL AENNE CECILLE S.A. AENNCECILL.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- Tendrá la compañía como actividad principal el dedicarse a la importación y comercialización al por mayor y al por menor de equipos, piezas, materiales e insumos para la industria gráfica. También tendrá como actividad la importación y comercialización al por mayor y al por menor de artículos de bazar. Pudiendo ejecutar toda clase de contrato permitido por las leyes Ecuatorianas.

Dos.- Autorizar a la señora Hella Schwarmann de Wright, para que, obrando a nombre y en representación de la compañía INMOBILIARIA AENNE CECILLE S.A. AENNCECILL, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, comparezca y otorgue los actos jurídicos necesarios, realice todas las gestiones y diligencias correspondientes ante los organismos pertinentes, proceda a solicitar su inscripción, y en una palabra realice todas las gestiones necesarias para perfeccionarla, dando cumplimiento a la resolución de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Finalmente, la Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

1.- La convocatoria a los Accionistas y a la Comisaria de la compañía INMOBILIARIA AENNE CECILLE S.A. AENNCECILL publicada el día 17 de abril del 2019 en el diario Expreso.

- 2.-Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le correspondan;
- 3.- El informe presentado por el Comisario;
- 4.- El informe presentado por la Gerente;
- 5.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- 6.- El informe de Auditoría Externa de INMOBILIARIA AENNE CECILLE S.A. AENNCECILL.
- 6.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 11h00.



HELLA SCHWARMANN DE WRIGHT
GERENTE-ACCIONISTA de la compañía
INMOBILIARIA AENNE CECILLE S.A. AENNCECILL



IRENE CARRANZA
SECRETARIA AD-HOC ELA JUNTA

CERTIFICO: Que la presente Acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 25 de abril del 2019



Irene Carranza
Secretaria Ad-Hoc de la Junta